



Términos de referencia para la contratación de la Dirección Técnica Comunitaria-Social del Equipo Gestor del Programa SLV-061-B

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA (FCAS)

Nombre del Programa:	“Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garantice los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable (SLV-061-B)”
Código del Programa:	SLV-061-B
Entidad Beneficiaria:	Alcaldía Municipal de Suchitoto

I. INFORMACIÓN GENERAL Y CONDICIONES DEL PUESTO

- Título del puesto: Dirección Técnica Comunitaria-Social.
- Carácter del puesto: Técnico.
- Unidad: Equipo de Gestión del Programa.
- Dependencia: Gerencia general de la Alcaldía Municipal.
- Posición a la que reporta: Gerente de programa EGP.
- Duración del programa: 48 meses.
- Duración del contrato: 48 meses¹ con posibilidad de ampliación según necesidades del programa SLV-061-B.
- Lugar de trabajo: Centro cultural de Suchitoto.
- Salario bruto anual: 32,500–35,000 US\$.
- Vacaciones anuales: 15 días a elección del trabajador.
- Otras prestaciones: Bono del programa de 125 US\$/mensuales para combustible o alimentación debidamente justificados con facturas o recibos.

2. ANTECEDENTES

El programa “Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garantice los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable (SLV-061-B)”, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad municipal del agua en Suchitoto con participación real y efectiva de la sociedad civil beneficiando directamente a 30,000 habitantes del municipio. Para ello el programa pretende extender la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento con especial énfasis en el área rural, estructurándose en torno a tres componentes: (i) Planificación y gestión de recursos hídricos; (ii) Infraestructuras; (iii) Fortalecimiento institucional y social.

En el marco del primer componente se plantea reforzar la gobernabilidad hídrica municipal (resultado 1) mediante: (i) el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Alcaldía y del público en general; (ii) la elaboración de instrumentos técnicos y normativos en materia de planificación y gestión hídrica; (iii) el fortalecimiento de la gestión de la empresa municipal de agua potable y la planta de tratamiento de aguas residuales de Suchitoto.

El componente 2 se enfoca en el mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de las juntas de agua rurales (resultado 2) a partir de: (i) la mejora de la infraestructura hidráulica de los sistemas de abastecimiento

¹ Siempre y cuando la fecha de inicio del contrato sea previa al 19 de enero del 2024.

y saneamiento (SAPS); (ii) acciones para la conservación y protección del recurso hídrico; (iii) el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de los SAPS.

Por último, el componente 3 incide en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en materia de gestión hídrica y defensa de los derechos humanos al agua y saneamiento (resultado 3) mediante (i) procesos formativos a las personas socias de las juntas de agua; (ii) la dinamización de los espacios de concertación comunitarios y municipales en materia de gestión del agua.

La implementación de estos tres componentes, en la que se enmarcan sus correspondientes resultados y actividades, son responsabilidad de la Alcaldía Municipal, como única entidad receptora de la subvención y ejecutora de los fondos del Programa. Para ello se ha considerado la contratación de un Equipo de Gestión del Programa (EGP) que se insertará en la estructura institucional de la Alcaldía Municipal, y cuya composición y funcionamiento promoverá (a) el cumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales del Programa para el logro de los objetivos establecidos en favor de los potenciales beneficiarios finales; y (b) la integridad en las políticas del sector a nivel nacional. Asimismo, facilitará la creación de canales de información y consulta sobre las actuaciones del Programa.

El EGP estará integrado por cuatro perfiles: (i) Gerencia Administrativa; (ii) Dirección Administrativa-Financiera; (iii) Dirección Técnica en Ingeniería Civil; (iv) Dirección Técnica Comunitaria-Social. A continuación, se describen las funciones y responsabilidades (sección 3), requisitos académicos y a nivel de experiencia laboral (sección 4), y la documentación solicitada (sección 5) para el puesto de la **Dirección Técnica Comunitaria-Social** del programa.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

3.1. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Apoyar en la elaboración de los Planes Operativos General (POG), y Anuales (POAs), así como en los informes de seguimiento (técnicos y financieros) semestrales, anuales, final y demás información solicitada por la entidad beneficiaria y por la AECID.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de los resultados y productos para el componente social y comunitario del Programa, incluyendo los indicadores respectivos estipulados en el Plan Operativo General, con especial énfasis en lo relacionado al fortalecimiento de las organizaciones/redes de la sociedad civil y asociaciones de desarrollo comunal. Será el principal enlace entre el Programa de la sociedad civil.

- Llevar el seguimiento y monitoreo de los resultados y productos del Programa, incluido el seguimiento de ejecución física y presupuestaria en coordinación con la Administrativa-Financiera.
- Apoyar con la elaboración del Plan de Sostenibilidad con una metodología para el seguimiento de indicadores de gestión de las entidades prestadoras de servicios beneficiarias del programa en coordinación con el resto Equipo de Gestión.
- Apoyar en el seguimiento de los Planes Hídricos del Municipio de Suchitoto.
- Apoyar en el abordaje metodológico sobre la categorización sobre prestación de servicios de agua potable.
- Seguimiento a los procesos de formación en Operación y Mantenimiento, facturación comercial, derecho humano al agua.
- Seguimiento a procesos de articulación de organismos zonales de cuenca y sociedad civil.
- Facilitación de Planes Estratégicos en espacios de articulación de la Sociedad Civil
- Apoyar y atender a las evaluaciones y auditorías externas y consultorías para el Equipo de Gestión del Proyecto

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1. EDUCACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN

- Grado universitario en, ingeniería agronómica, ingeniería ambiental, trabajo social, carreras afines.
- Deseable maestría o posgrado en Medio ambiente, Gestión de Recursos Hídricos, Planificación Hídrica, Gestión de Riesgos o similares.
- Valorables diplomados, cursos o seminarios en manejo y gestión de recursos hídricos, gestión de cuencas, gestión de riesgos, o similares.
- Valorables diplomados, cursos o seminarios en derechos humanos, gestión y facilitación de organizaciones sociales-comunitarias.
- Valorable diplomado, curso o seminario en gestión de proyectos o programas de cooperación.
- Valorable diplomado, curso o seminario en sistemas de información geográfica.

4.2. EXPERIENCIA

- Al menos cinco (5) años de experiencia en planificación y ejecución de programas o proyectos sobre gestión integral de recursos hídricos.
- Experiencia en coordinación, implementación y seguimiento de al menos tres (3) proyectos o programas, o de un presupuesto mayor a US\$ 300,000, financiados por la AECID o la cooperación descentralizada espa-

ñola, en materia de gestión integral de recursos hídricos, incluyendo proyectos de infraestructura y abastecimiento de agua.

- Experiencia demostrable en la coordinación y desarrollo de al menos dos (2) investigaciones en materia de planificación y gestión hídrica, gestión de riesgos o planes de manejo de cuencas hidrográficas.
- Al menos dos (2) años de experiencia a nivel nacional en la coordinación de acciones de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en materia de gestión hídrica y defensa de los derechos humanos al agua y saneamiento.
- Valorable experiencia en trabajo y coordinación con organizaciones de la sociedad civil en materia de gestión hídrica del municipio de Suchitoto.

4.3. OTRAS COMPETENCIAS

- Manejo de paquetes ofimáticos Microsoft-Office o Libre-Office.
- Licencia de conducir categoría liviana.
- Deseable conocimientos y manejo de programas sobre sistemas de información geográfica (SIG): ArcGis, Qgis o similares.

5. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LAS CANDIDATURAS

Las personas interesadas en participar de este proceso de selección deberán enviar en formato digital, la siguiente documentación:

- **Currículum Vitae (CV)** adaptado a los requisitos solicitados por el puesto.
- **Atestados** que respalden el CV.

La documentación de las candidaturas deberá enviarse **OBLIGATORIAMENTE** a las tres direcciones de correo electrónico siguientes: otc.elsalvador@aacid.es; oscar.ruiz.fcas@gmail.com; gestion-proy.municipiosuchitoto@gmail.com; indicando en el **ASUNTO** del mensaje **CANDIDATURA PARA LA DIRECCION TECNICA COMUNITARIA-SOCIAL DEL PROGRAMA SLV-061-B**.

La fecha y hora límite para la recepción de candidaturas se establece como el **miércoles 22 de noviembre de 2023** a las **11:59 P.M.** (hora de El Salvador: UTC-6).